

## **Comunicación conjunta 01/15**

---

### **Educación Sexual Integral (ESI)**

**Subsecretaría de Educación  
Dirección Provincial de Educación Inicial  
Dirección Provincial de Educación Primaria  
Dirección de Educación Especial  
Dirección de Educación Artística  
Dirección de Educación Física  
Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social  
Dirección de Proyectos Especiales**

BUENOS AIRES EDUCACIÓN

**BA**

La Plata, 20 de abril de 2015

Comunicación Conjunta N° 01/15

Inspectores Jefes Regionales

Inspectores Jefes Distritales

Inspectores de enseñanza

### **Educación Sexual Integral (ESI)**

En el presente ciclo lectivo se implementará el dispositivo de capacitación en Educación Sexual Integral en la provincia de Buenos Aires “Es parte de la vida, es parte de la escuela”, organizado por el Programa Nacional de Educación Sexual Integral del Ministerio de Educación de la Nación y la Dirección General de Cultura y Educación de la Prov. De Buenos Aires con la coordinación general de las Direcciones de Modalidad de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social, de Educación Inicial, de Educación Primaria, DIPREGEP y la participación de las Modalidades de Educación Artística, Educación Especial, Educación Física y la Dirección de Proyectos Especiales.

Dicha instancia de formación se inscribe en el marco de las definiciones de política educativa establecidas en la Ley N° 26.150 de Educación Sexual Integral basada en una perspectiva de género y orientada a la promoción y protección de los derechos de los niños a recibir una educación sexual integral, siendo la escuela el ámbito privilegiado para asumir ese rol.

Por medio de esta comunicación se informa sobre las definiciones específicas correspondientes a cada nivel y modalidad en relación a la selección de los perfiles docentes de cada una de las instituciones que asistirán a la capacitación, a la contextualización de los contenidos que se abordarán en el trayecto formativo, a la construcción del proyecto institucional y a la evaluación de las tradiciones, construcciones

y deconstrucciones simbólicas que sea necesario desarrollar en cada modalidad respecto de la educación sexual integral.

### **¿Por qué una capacitación en ESI?**

La capacitación en ESI resulta una iniciativa de formación universal que responde a los lineamientos de la Ley N° 26.150 y está destinada a la formación de los docentes en la perspectiva de la educación sexual integral, entendida como la articulación de aspectos biológicos, psicológicos, sociales, culturales, afectivos y éticos. Una capacitación en ESI exige considerar el desafío, la complejidad y las responsabilidades en la inclusión del abordaje pedagógico en las escuelas, siendo necesario el trabajo de revisión de los propios supuestos acerca de la sexualidad y la educación sexual a los fines de orientar una práctica educativa consolidada desde los saberes específicos y el rol de educadores en la educación sexual integral. Esta capacitación legitima el rol de los docentes en el abordaje pedagógico de la sexualidad y propicia el trabajo conjunto entre las escuelas y las familias para garantizar los derechos de los niños a recibir una educación sexual integral.

### **¿A quiénes está destinada la capacitación en ESI?**

Tal como lo define la mencionada Ley, la capacitación en ESI alcanza a todas las escuelas del país de todos los niveles y todas las modalidades, tanto de gestión estatal como de gestión privada. Durante el año 2014 esta capacitación estuvo dirigida a directivos y docentes de Educación Secundaria y las Modalidades de Educación de Adultos y Educación Especial de provincia de Buenos Aires. En el presente ciclo lectivo la capacitación está destinada a los directivos y docentes de las instituciones de Nivel Inicial, de Nivel Primario, de Educación Especial, de Educación Estética (Escuelas de Educación Estética y docentes de la modalidad insertos en los niveles obligatorios y en otras modalidades), los Centros de Educación Física, los Centros Educativos Complementarios y los Equipos Interdisciplinarios de Primera Infancia (EIPRI) de la provincia de Buenos Aires.

Si bien la propuesta está pensada desde una perspectiva institucional concurrirán a los encuentros de capacitación representantes de las instituciones educativas convocadas.

### **¿Qué características tiene la capacitación?**

La capacitación implica el trabajo con los contenidos de la ESI y su anclaje en el proyecto educativo institucional, a los fines de realizar una Jornada Institucional con todos los docentes de la escuela. A su vez, incluye la distribución de todos los materiales para las escuelas y otorga puntaje para los directivos y docentes que asisten a las jornadas y presentan el proyecto final.

### **¿Cómo se organiza el desarrollo de la capacitación?**

Cada región educativa cuenta con un tutor quien se encarga de la logística y operatoria de la capacitación en articulación con los/as Jefes Regionales, Jefes/as Distritales e Inspectores/as de Enseñanza. Los tutores junto con los Inspectores de Enseñanza son quienes promoverán la asistencia de todas las escuelas al dispositivo de capacitación orientando la selección del personal docente que participará de la misma. Es importante que cada uno de los encuentros esté acompañado de la presencia de un/a Inspector/a de nivel o modalidad para garantizar el encuadre institucional de esta capacitación.

La capacitación se desarrollará en cada uno de los distritos de la provincia y contará con la presencia de una pareja de capacitadores responsables de desarrollar la jornada de capacitación y de acompañar el proceso de formulación de un proyecto institucional de Educación Sexual Integral.

### **¿Cuándo comienza la capacitación, qué modalidad tendrán los encuentros y cuántas instancias de trabajo se prevén?**

A partir del mes de mayo del corriente año se realizarán encuentros presenciales por distrito que reunirán entre 10 y 13 escuelas. Los encuentros comprenderán dos jornadas consecutivas de 8 horas y un encuentro posterior de 4 horas, cuyo desarrollo será complementado y sostenido en un entorno virtual a los fines de garantizar la continuidad del trabajo.

### **¿Cuál es el rol de las jefaturas en el desarrollo de la capacitación?**

Las jefaturas trabajarán de manera conjunta con los tutores para generar las condiciones necesarias que permitan la realización de las capacitaciones y construirán estrategias de seguimiento y acompañamiento para las escuelas que participaron de las mismas.

### **¿Cómo se realizará la selección de los perfiles docentes que asistirán a la capacitación? ¿Cuál es el rol del equipo de Inspectores respecto del acompañamiento desde la supervisión?:**

Siendo los inspectores conocedores del territorio, protagonistas de las políticas educativas y articuladoras entre éstas y las escuelas, serán quienes junto con las instituciones definirán los docentes que participarán en la capacitación en ESI.

Asimismo son actores claves para sostener la implementación de acciones de educación sexual en las instituciones, acompañar el trayecto de capacitación que llevarán adelante los docentes, y promover espacios de circulación de la palabra y concertación, posibilitando, en especial a los equipos de conducción, el despliegue de una mirada reflexiva sobre las propias prácticas institucionales, dando lugar a la revisión de supuestos y el descubrir caminos alternativos de intervención. Además de guiar la elaboración de los PI, recuperar y difundir experiencias significativas que se están desarrollando en las instituciones, e institucionalizar la ESI como parte de las propuestas pedagógicas de cada una de las instituciones educativas de la provincia.

### **Propuesta de trabajo en relación con la ESI y la organización de la enseñanza en cada uno de los Niveles de enseñanza y en las instituciones de las diferentes Modalidades**

#### **Dirección Provincial de Educación Inicial**

Abordar conocimientos que fortalezcan la formación integral de una sexualidad responsable en el Nivel Inicial requiere de la promoción de espacios genuinos de intercambio entre los docentes para que los lineamientos en torno a la ESI se concreten en los jardines de infantes con una clara **perspectiva de derecho**, y **garantizando un**

**abordaje transversal.** Para lograrlo, es importante que en los debates y momentos de reflexión conjunta relacionados con la organización y evaluación de la planificación anual se haga visible la incorporación de estos contenidos en diferentes propuestas de enseñanza evitando que se diluyan para garantizar su inclusión en forma constante y sistemática conscientes de la importancia que cobra para la primera infancia.

Los debates se centrarán en cuatro puntos fundamentales:

**-La contextualización de los ejes propuestos en los lineamientos curriculares que el Programa Nacional para la ESI ha establecido para el nivel**

- a. Conocimiento y exploración del contexto,
- b. Desarrollo de competencias y habilidades psicosociales,
- c. Desarrollo de comportamientos de autoprotección
- d. Conocimiento y exploración del contexto.

Profundizar la reflexión del Diseño Curricular para la Educación Inicial, permite contextualizar el abordaje de los contenidos de ESI especialmente desde las áreas de formación personal y social, el juego, las prácticas del lenguaje, el ambiente natural y social y las artes y los medios. Por ejemplo, abrir el diálogo para que los niños intercambien ideas, juicios, sentimientos, emociones, evitando todo tipo de participación simulada; favorecer los agrupamientos mixtos poniendo en tensión modelos de género estigmatizantes; ofrecer oportunidades para que elijan y resuelvan conflictos garantizando la intervención cuidada y cercana de los docentes responsables; promover el cuidado del propio cuerpo y el de los demás. Se trata de que ejerzan el derecho a construir una forma de ser y estar en el mundo sobre la base del conocimiento y el respeto por sí mismo y por los otros. Estas son algunas de las orientaciones curriculares que desde el área de formación personal y social favorecen la puesta en marcha de los lineamientos de la ESI. Sabemos que el juego proporciona un terreno propicio para la comunicación y la interacción entre iguales, ofreciendo un marco adecuado para el consenso, para llegar a acuerdos entre los pares, donde cada uno puede exponer sus ideas sin temor a equivocarse. En el juego los niños “ponen en juego” lo que saben sobre el mundo social en el que viven; sobre la panadería, la familia, el supermercado, la escuela, el consultorio médico. También sobre las tareas que allí se realizan, los roles y las relaciones entre las

personas. Ampliar este horizonte cultural desde el área de Ambiente Natural y Social permitirá a los niños enriquecer sus representaciones sobre los diferentes espacios sociales y quienes los habitan, e implica asimismo romper con miradas reduccionistas sobre la realidad.

Esto desafía a pensar la educación sexual desde una perspectiva amplia, en su vínculo con el conocimiento, con la construcción de normas de convivencia, con el cuidado del propio cuerpo y el de las/os demás, con la posibilidad de expresar sus emociones y expresiones, el juego es un contexto privilegiado para hacer circular los contenidos de la ESI.

**-La revisión de algunos supuestos acerca de la sexualidad y la educación sexual, buscando desde una perspectiva de género formas alternativas de intervención y orientar una práctica educativa consolidada desde saberes específicos.**

Desde la perspectiva de género hubo avances en las instituciones del nivel que permitieron desnaturalizar formas estéticas y espaciales de organización de las salas; se han replanteado algunas rutinas que transmitían explícita e implícitamente valoraciones sobre modos correctos de considerar ser varón y ser mujer, como por ejemplo los tradicionales trenes de nenas y varones, la asistencias de niños y niñas con algunas formas estereotipadas de identificación, el armado de sectores de la sala con un tinte sexista, imprimen formas de internalizar ideas, comportamientos acerca de qué corresponde a lo femenino y qué a lo masculino.

Sin duda, es necesario seguir sosteniendo las discusiones en relación a estas temáticas para que el jardín de infantes como espacio de construcción de lo público no se imponga como modelo de homogenización, sino que sea un verdadero espacio que reconozca la diversidad y el respeto por las diferencias.

**-El trabajo con las familias para garantizar los derechos de los niños/niñas a recibir una educación sexual integral.**

Cuidando que no se limite a un trabajo con las familias que tienen la posibilidad de asistir al jardín sino pensando en diferentes dispositivos que permitan la inclusión de familias que por razones laborales, personales, porque viven en contextos rurales o de islas, urbanos alejados de las instituciones o en contextos de encierro puedan ser partícipes de esta propuesta que favorece el desarrollo de la subjetividad de sus hijos.

**-El rol del equipo de conducción** como actor clave para poner en discusión desde una perspectiva institucional el Proyecto Educativo para que se garantice un abordaje pedagógico de la ESI, con continuidad y que incluya a todos: maestro de grupo, preceptor, profesores de Educación Física y de Artística, integrantes de Equipo de Orientación Escolar, así como otros actores que participan del escenario escolar y de las decisiones sobre la enseñanza.

Cabe señalar como lo establece la Ley 26.150 en el art. N°5, que cada comunidad educativa incluirá en el proceso de elaboración del proyecto institucional una contextualización de las propuestas previstas en Programa Nacional de Educación Sexual Integral considerando la realidad sociocultural y el ideario institucional.

Esta propuesta de capacitación diseñada desde una perspectiva institucional está destinada a todos los jardines de infantes de ambas gestiones quienes serán representados por 5 integrantes seleccionados según los siguientes perfiles y de acuerdo con las posibilidades institucionales: un/a integrante del equipo de conducción, un/a maestro/a de sección, un/a preceptor/a, un/a profesor/a de educación física, un/a profesor/a de artística y un/a integrante del EOE. En esta ocasión no se incluirán los JIRIMM se diseñará un dispositivo de capacitación contextualizado que contemple las propias características institucionales.

Para la selección es importante considerar que los docentes puedan asistir con continuidad a los diferentes encuentros y promover entre sus pares espacios de difusión, análisis y reflexión de los contenidos abordados en las jornadas de capacitación para la elaboración colectiva de un proyecto institucional



Los equipos de conducción preverán condiciones institucionales para sostener la continuidad pedagógica de modo que la participación de los docentes en las jornadas de capacitación no afecte el normal dictado de clases.

### **Dirección Provincial de Educación Primaria**

Una preocupación recurrente desde la política curricular del nivel primario es la necesidad de sostener la visibilidad de aquellos contenidos que se definen como transversales a las áreas. Esta preocupación radica en que es frecuente que los mismos, por ser transversales, no sean puestos en situación de enseñanza por ninguno de los actores docentes. Por ello es indispensable que para llevar adelante la ESI la misma tenga una vinculación profunda con el Proyecto Institucional de tal forma que será el equipo escolar básico en su definición y en su seguimiento quién deba garantizar que existan situaciones de enseñanza vinculadas a la ESI para todos los alumnos y a lo largo de toda la escolaridad primaria.

En las escuelas primarias de ambas gestiones los destinatarios a convocar por unidad educativa serán seis integrantes del equipo docente como máximo, a saber: Un/a integrante del equipo directivo, un/a integrante del EOE, maestras/os de grado y un/ profesor/a de educación física y un/a profesor/a de educación artística.

### **Dirección de Modalidad de Educación Especial.**

El abordaje de la temática desde la Modalidad de Educación Especial implica la necesidad de dar continuidad a los lineamientos generales ya planteados durante el ciclo 2014 y de fortalecer los mismos en torno a:

- Las orientaciones vinculantes con la temática para los Niveles Inicial y Primaria son absolutamente pertinentes para el abordaje con los alumnos con Necesidades Educativas Derivadas de la Discapacidad según corresponda al nivel educativo en que desarrolla su trayectoria educativa-escolar.
- La ponderación del Programa E.S.I y en el marco del Proyecto Educativo Institucional, de manera que se realicen los ajustes necesarios para su promoción y desarrollo.

- Las propuestas de enseñanza que implican considerar la organización de un espacio sistemático abordando contenidos de las diferentes áreas curriculares, a partir de la transversalidad, o en espacios específicos.
- El diseño e implementación de las configuraciones de apoyo según las Necesidades Educativas Derivadas de la Discapacidad de los/as alumnos/as.

Es importante fortalecer el compromiso de directivos y docentes para la producción, implementación y posterior evaluación del proyecto institucional de ESI, para asegurar así la continuidad y el sostenimiento en el tiempo de las acciones institucionales y curriculares en los servicios educativos de Educación Especial.

- Ante lo cual, se orienta a **convocar por cada Escuela de Educación Especial:** un/a integrante del equipo directivo, un/a técnico/a, un/a docente de la sede y un/a docente de integración. Los docentes deben desarrollar su actividad en Inicial y Primaria- sede /integración- .
- Se sugiere **contemplar que los directivos, técnicos y docentes que hayan efectuado la capacitación de ESI durante el ciclo lectivo 2014 no reiteren su inscripción**, brindando así la oportunidad a otros docentes y técnicos (ídem con directivos) que no hayan sido capacitados en la temática mencionada. Esto posibilitará el conocimiento y la difusión en cada comunidad educativa de la Ley 26150 y sus lineamientos curriculares como marco de apoyo para la formulación del proyecto institucional y su implementación.

### **Dirección de Modalidad de Educación Artística**

El Programa de Educación Sexual Integral, se plantea no como un espacio escolar único desde donde realizar los abordajes, sino como un cuerpo de contenidos y aprendizajes transversales a toda la educación, lo que posibilita una multiplicidad de abordajes.

En el devenir la las Artes y de la Educación Artística, se han desarrollado distintos procesos y concepciones en torno al género, a la concepción de cuerpo, a los cánones, a la belleza y el feísmo, a los roles de lo restringido a lo femenino/masculino, según cada entorno social, cultural y momento histórico, religioso o político.

El Arte en sí mismo, conlleva ruptura y transgresión a determinados órdenes, categorías y modelos, pero también debemos reconocer que en la Educación Artística, suelen verse

cristalizados algunos modelos y concepciones que ya descontextualizados de época y franja etaria, se han convertido en estereotipos; así como han aparecido otros que devienen del consumismo, naturalizando su aparición en la educación artística, sin enfocarlos como fenómeno, desde una perspectiva crítica y hermenéutica.

Como tarea previa a la iniciación del dispositivo de capacitación en ESI, los Inspectores de Educación Artística, brindarán las orientaciones pertinentes, para que todo el equipo institucional de cada una de las Escuelas de Educación Estética:

1. Aborde y analice el texto de la Ley 26.150.
2. Debatan y analicen en forma autocrítica y como diagnóstico previo, aquellas prácticas pedagógicas instaladas en la enseñanza de las artes en torno a la desigualdad de trato, oportunidades, roles y estereotipos naturalizados en torno al género, la proxémica y el cuerpo.
3. Analice aquellas cuestiones que no son abordadas por considerarse tabúes, o planteos potencialmente conflictivos con las familias, ya sea desde lo moral y social, y cuyo tratamiento genera temores en los docentes.
4. Recupere prácticas de abordaje de temáticas en torno al cuerpo, la sexualidad, el género, la proxémica, los roles y la igualdad de oportunidades, que se hayan realizado en la institución y resultado provechosas y enriquecedoras.

Esta tarea se realizará en el espacio de Mo.P.I. (Módulo de Planificación Institucional). En un primer encuentro deberán desarrollarse los puntos 1 y 2. En el segundo encuentro, los puntos 3 y 4.

Consideramos que estos puntos, deberían ser abordados también por los docentes de Educación Artística que se insertan en los otros niveles y modalidades.

A posteriori del primer encuentro de capacitación desde la Dirección de Educación Artística pretendemos que en las Escuelas de Educación Estética:

1. Se socialicen, debatan y pongan en común todos los aspectos trabajados en la capacitación por los concurrentes a la misma.
2. Debatan y acuerden criterios, para proponer en el Proyecto Institucional:

- a. objetivos que permitan desarrollar acciones y actividades dentro de las propuestas educativas orientadas a la Educación Sexual Integral tal como lo establece el artículo 3° de la Ley.
- b. el diseño de las propuestas de enseñanza superadores del estado descrito en los puntos 2 y 3 del diagnóstico, con secuencias y pautas de abordaje pedagógico, en función de la diversidad sociocultural local y de las necesidades de los grupos etarios, en cada uno de los lenguajes y talleres.

En las Escuelas de Educación Estética, dada la cantidad de personal en la Provincia es posible la participación de todos; se podrá convocar entonces, a la totalidad del personal de la institución, siempre que ello no afecte el normal dictado de clases. Por lo cual se solicita la convocatoria de un integrante del equipo directivo y al menos 2 integrantes del equipo docente, priorizando a los/as docentes de Expresión Corporal, Artes del Circo, y Teatro (no excluyente de la participación de los docentes de los demás lenguajes). Los equipos de conducción preverán condiciones institucionales para sostener la continuidad pedagógica para que la participación de los docentes en las jornadas de capacitación no afecte el normal dictado de clases.

### **Dirección de Modalidad Educación Física**

Entendemos a la ESI como un espacio de enseñanza y aprendizaje que promueve saberes y habilidades para la toma de decisiones conscientes y críticas en relación con el cuidado del propio cuerpo, las relaciones interpersonales, el ejercicio de la sexualidad y los derechos. Los contenidos son abordados desde los distintos niveles y modalidades, y en este sentido la Educación Física concebida como una disciplina pedagógica dedicada a la formación corporal y motriz, a través de las prácticas corporales ludomotrices, gimnásticas, expresivas, deportivas y de vinculación con el ambiente, atraviesa los propósitos formativos de la ESI y junto con las otras disciplinas contribuyen a la educación integral.

La Educación Física está presente como área curricular en la escolaridad obligatoria como así también en los Centros de Educación Física, instituciones propias de la Modalidad. En este sentido, los Centros de Educación Física deben incluir en el proceso

de elaboración de su Proyecto Institucional los lineamientos curriculares de la ESI contextualizándolos a su realidad sociocultural.

En consecuencia, la Dirección de Educación Física considera necesaria la participación de los Profesores de Educación Física del Nivel Inicial, del Nivel Primario y de los Centros de Educación Física en el dispositivo de capacitación, convocando a tal fin, a un/a integrante del Equipo Directivo, al Técnico Docente Médico y al menos a dos Docentes de cada CEF, arbitrando los medios para que estos docentes tengan continuidad durante la totalidad de las jornadas de capacitación, sin que afecte en el normal dictado de las clases.

En lo referido a la participación de los docentes de la Modalidad en los Niveles de Educación Inicial y Educación Primaria, cada Dirección de Nivel establece los modos de organización y convocatoria.

### **Dirección de Modalidad Psicología Comunitaria y Pedagogía Social**

Todas las estructuras de la Modalidad PCyPS impactan en los niveles de enseñanza obligatorios promoviendo acciones orientadas a propiciar la promoción y protección de derechos, generadoras de vínculos democráticos, inclusivos, respetuosos de las diferencias que habiliten la presencia de lo diverso en el escenario escolar.

Como Modalidad transversal del sistema educativo, las estructuras territoriales de la Dirección de PCyPS deben participar activamente de las Jornadas Institucionales de Educación Sexual Integral “Es parte de la vida, es parte de la escuela”. En esta oportunidad presenciarán las jornadas de capacitación los/as referentes del Equipo Interdisciplinario de la Primera Infancia (EIPRI), referentes del Equipo Orientador Escolar de escuelas de Educación Primaria y Jardines de Infantes. En cuanto a los Centros educativos Complementarios participarán: un/a integrante del equipo directivo, un/a integrante del EOE, un/a MGI, un/a MGP.

### **La ESI en el marco del trabajo de los Centros Educativos Complementarios**

La Propuesta Curricular para los Centros Educativos Complementarios posibilita el abordaje de la ESI desde el eje curricular: “Salud, cuidado de sí y cuidado del otro”. En tal sentido, las propuestas estarán orientadas a construir aprendizajes que amplíen y

promuevan el reconocimiento de los derechos y responsabilidades de niños, niñas y adolescentes, referidos a esta temática.

Con las particularidades organizativas que presentan los CEC en cuanto a la flexibilidad de los tiempos y espacios institucionales, y a la posibilidad de generar propuestas con distintos formatos y escenarios, se viabiliza el trabajo grupal en el marco de la ESI, promoviendo en los alumnos y alumnas actitudes responsables en cuanto a la sexualidad, la igualdad de trato y de oportunidades para mujeres y varones y la generación de espacios de circulación de la palabra donde es posible poner en discusión las representaciones construidas, mitos, creencias que permiten la reflexión en forma individual y grupal sobre todos los aspectos que hacen a la ESI.

Tales propuestas impactarán en tres dimensiones de intervención pedagógica: individual, áulica-institucional y comunitaria.

### **La ESI en el marco del trabajo de los IE de la Modalidad**

Los IE incluyen en sus funciones la de acompañar, orientar y garantizar los procesos formativos en relación a la ESI en las instituciones educativas y en los espacios de articulación comunitaria.

Los/as Inspectores/as de la Modalidad acompañarán el desarrollo de las jornadas previo acuerdo con la jefatura distrital y equipo de inspectores de cada distrito. En acuerdo con el tutor de ESI de la Región educativa deberán prever, en el desarrollo de la agenda de los capacitadores, la presentación de la “Guía de orientación para la intervención en situaciones de conflicto y vulneración de derechos en el escenario escolar”. Es importante que en este momento acompañe la presentación el/la Inspector/a del Nivel de enseñanza convocado (Primaria o Inicial) o un/a Inspector/a de una Modalidad de las que participan en la capacitación. Esta propuesta tiene el objetivo de transmitir una visión integradora del sistema educativo que promueve la formulación de acuerdos institucionales para intervenir en las situaciones conflictivas y de vulneración de derechos.

Para la Dirección de PCyPS es importante señalar que para poner en marcha el proceso de institucionalización de la ESI, es decir, que la ESI suceda en la escuela, es imprescindible el desarrollo del Proyecto Institucional con la participación de toda la

comunidad educativa: Inspectores, equipos de conducción, equipo docente y familias. En este sentido, el rol del Inspector de Enseñanza de la Modalidad junto con su par de Nivel o Modalidad, adquieren preponderancia para acompañar, orientar y potenciar los procesos institucionales en relación a la ESI.

### **La ESI en el marco del trabajo de los EID**

Los EID, dada su especificidad técnico-profesional, además de intervenir en situaciones complejas y de vulneración de derechos, promueven el trabajo en red interinstitucional e intersectorial generando articulaciones con otros: familias, organizaciones barriales, sectores de salud, de justicia de niñez y adolescencia, tendientes a superar obstáculos, prejuicios y desencuentros relacionados con modelos de enseñanza y aprendizaje de Educación Sexual tradicionalmente reducidos a enfoques biomédicos, judicializantes o revictimizantes. La perspectiva integral de la ESI se traduce en el trabajo interdisciplinario e intersectorial de los EID.

**Gobernador**

Dn. Daniel Scioli

**Vicegobernador**

Lic. Gabriel Mariotto

**Directora General de Cultura y Educación**

Dra. Nora de Lucia

**Subsecretario de Educación**

Dr. Néstor Ribet

**Directora Provincia de Nivel Inicial**

Prof. Adriana Corral

**Directora Provincial de Nivel Primario**

Prof. Laura Rodríguez

**Directora de Educación Especial**

Prof. Marta Vogliotti

**Director de Educación Artística**

Prof. Gustavo Damelio

**Director de Educación Física**

Prof. Leonardo Troncoso

**Directora de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social**

Lic. Eliana Vásquez

**Director de Proyectos Especiales**

Ing. Pablo Barbosa